



El mensaje está publicado en inglés, ruso, chino simplificado, somalí, español y vietnamita en: <https://www.oregon.gov/dhs/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

24 de junio de 2021

Para: Partes interesadas de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS)

De: Lilia Teninty, directora de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Asunto: Próximos cambios de políticas sobre COVID-19 en ODDS

El 11 de mayo de 2021, la Gobernadora Kate Brown anunció que cuando el 70 por ciento de los residentes de Oregon de más de 16 años reciba al menos una primera dosis de la vacuna contra COVID-19, se eliminarán la mayoría de las restricciones.

Cuando esto ocurra, las políticas sobre COVID-19 de la Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo (ODDS) van a cambiar. Habrá un período de siete días para que las personas ajusten políticas y prácticas una vez que se eliminen las restricciones. A continuación encontrará información que necesita saber ahora para prepararse para cuando se eliminen esas restricciones.

Primero, se anticipa que cambiarán las pautas sobre el uso de mascarillas, tal como se explica a continuación:

- ODDS eliminará los requerimientos de uso de mascarilla para proveedores a domicilio, crianza sustituta y hogares grupales, así como en situaciones de empleo personalizado y actividades de apoyo diurno (DSA). ODDS recomienda que los proveedores continúen usando mascarillas, especialmente si no están vacunados o si son inmunodeficientes, pero las mascarillas ya no son obligatorias en estos entornos.
- Las mascarillas seguirán siendo obligatorias para empleo grupal y servicios de actividades de uso diurno grupales.
- Las personas que reciban servicios pueden pedir que su proveedor siga usando una mascarilla aun después de que se hayan eliminado las restricciones y deberían comenzar a conversar sobre ello ahora.
- Las agencias de proveedores deberían aprovechar este tiempo para preparar una política del uso de mascarillas por parte de los

empleados que siga las pautas de la Autoridad de Salud de Oregon y de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), si no lo han hecho todavía.

ODDS también anticipa un retorno a contacto en persona, por ejemplo:

- Habrá un retorno en fases a algunos servicios de coordinación de casos en persona.
- Las actividades de certificación en persona volverán a comenzar.
- Las actividades en persona pueden volver a comenzar
- Las visitas de viviendas residenciales (crianza sustituta y grupales) volverán a comenzar.

Estos cambios entrarán en vigor una vez que Oregon alcance la meta del 70 por ciento y la gobernadora elimine las restricciones. Todavía no sabemos cuándo ocurrirá eso. ODDS desea asegurar que las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo, las familias, los proveedores y las entidades de coordinación de casos estén preparados y mantengan conversaciones ahora para cuando se eliminen la mayoría de las restricciones.

Atentamente,



Lilia Teninty

Directora

Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo

Los mensajes anteriores de la directora de la ODDS están disponibles en <http://www.oregon.gov/DHS/SENIORS-DISABILITIES/DD/Pages/messages.aspx>

Síguenos en Facebook @oregonDHS.IDD o en Twitter @OregonODDS y explore nuestro sitio web.

Usted puede obtener este documento en otros idiomas, en letra grande, braille o en un formato que usted prefiera. Comuníquese con la Oficina de Discapacidades del Desarrollo de Oregon al 503-945-5811. Aceptamos llamadas de todas las formas de servicios de retransmisión para personas sordas, sordo ciegas, con dificultades auditivas o que tienen una discapacidad del habla. Para obtener más información sobre los proveedores de servicios de retransmisión, visite www.oregonrelay.com o www.fcc.gov/encyclopedia/trs-providers.